

ORD. 138/2008 - ACEPTACIÓN DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA ARROYO DULCE, "CONAGRA FOODS".-

Publicado el 22 octubre, 2008

...VISTO.

El Expediente N° 201-E-2008, iniciado por la Firma "Conagra Foods" ; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta a la Delegación de Arroyo Dulce, consistente en equipamiento informático;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Aceptase la DONACIÓN proveniente de la firma "Conagra Foods", en concepto de equipamiento informático destinado a la Delegación de Arroyo Dulce, los que a continuación se detallan:

- CPU marca "Clon" con procesador pentiun, 128 mgb de memoria Ram. Disco de 2 GB con Lectora de CD.
- Monitor 14 pulgadas.-
- Escritorio

-
ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal los montos en concepto de mantenimiento y bienes donados, detallados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2008.

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre del año 2008, fue solicitado su tratamiento sobre tablas siendo aprobado el mismo.- El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2008.